



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000378 de la firma **MICRO Instrumental**

Que corresponde al desarmado y limpieza camino óptico, lubricación y control de mecanismos pesados, calibración y control con pesas patrón de la Balanza Analítica SARTORIUS 2842, de los laboratorios de Química de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos del PM-Q.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

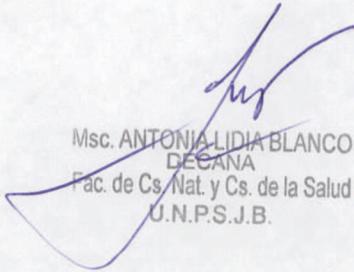
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000378 de la firma **MICRO Instrumental**, correspondiente a un monto de \$ **2.900** (pesos dos mil novecientos) por el pago del desarmado y limpieza camino óptico, lubricación y control de mecanismos pesados, calibración y control con pesas patrón de la Balanza Analítica SARTORIUS 2842, de los laboratorios de Química de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos del PM-Q.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 442/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.